

Buenos Aires 30 de septiembre de 1974.

Visto el presente expediente N° 167.700/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, doctor Carlos Adolfo Barberón, solicita se reintegren gastos de viaje y viáticos, con motivo de su asistencia al acto de inauguración del año lectivo de la Facultad de Ingeniería Industrial Agropecuaria de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Pcia. del Chaco), y

Considerando:

Que no corresponde efectuar reembolso por los gastos de combustible que se señalan a fs. 6, toda vez que esta Corte Suprema, por Resolución N° 374 de fecha 13 de agosto último, dispuso a distintos Tribunales de Capital e interior -entre los que se cuenta la Cámara de referencia-, una suma mensual para atender los gastos de mantenimiento de los automotores que se asignaran a cada uno de ellos, recién a partir del 1° del corriente.-

Que en lo atinente a los demás gastos cuyo reintegro se solicita, no existe partida en el presupuesto del Poder Judicial que permita atenderlo, teniendo en cuenta el carácter de liquidación cumplida.-

Por ello se resuelve no hacer lugar a lo solicitado

Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

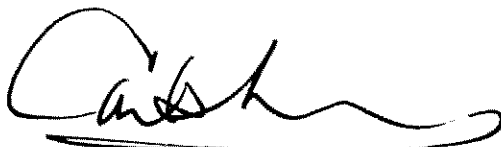
153 002

AGUSTIN DIAZ BIALLET

MANUEL BRAUZ CASTEX

ERNESTO CORVALAN NANCLANES

HECTOR MASNATTA



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION